



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 210

FECHA:

30/11/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-004-2017-00061-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA <i>COFINCAFE</i>	CLAUDIA MARCELA COLPAS	29/11/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00326-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE HUMBERTO CORTES SERNA	29/11/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00410-00	EJECUTIVO	JOSEFINA CARDOZO PELAEZ		29/11/2021	ACEPTA RENUNCIA PODER (ART. 76-4 CGP)
66001-41-89-001-2021-00393-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	FERNANDO SEPULVEDA DUQUE	PAULA ANDREA LOPEZ DUQUE	29/11/2021	<a href="#">PDF</a>

66001-41-89-001-2021-00511-00	VERBAL SUMARIO (PRESCRIPCIÓN HIPOTECA)	JHON JAIRO MARULANDA CEDEÑO		29/11/2021	ACEPTA RENUNCIA PODER APOD. PRINCIPAL (ART. 76-4 CGP)
66001-41-89-001-2021-00535-00	EJECUTIVO	ELIZABETH MACIAS CANO		29/11/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00537-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		29/11/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00538-00	EJECUTIVO	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.		29/11/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **NOVIEMBRE 30 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
 JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ  
 Secretario



